INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 22/2018
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2018
ID. 352660
"ADQUISICIÓN DE PROYECTILES"
AD REFERENDUM

Fecha 12 / 12 / 2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Señora Directora General de Administración y Finanzas de la SENAD, facultada a dictar actos administrativos en representación del Ministro Secretario Ejecutivo según Resolución SENAD Nº 085/2018, el Informe de Evaluación resultante del análisis de la oferta presentada en el marco del proceso en la modalidad de Contratación Directa Nº 15/2018 "ADQUISICIÓN DE PROYECTILES – AD REFERENDUM" ID. 352660.

Conformación del Comité de Evaluación de Ofertas según Resolución Administrativa SENAD Nº 017/2018 de fecha 10 de octubre de 2018.

- Abg. Elba Alicia Escobar de Gómez, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- CAP N DEM Oscar Marcial Chamorro León, Comandante de las FF.EE.
- Lic. Alcides Gamarra Colmán, Representante de la Dirección de la UOC.

1. Antecedentes:

a) **Nro. de PAC**: 352660
b) **Plurianual**: NO APLICA.
c) **Forma de adjudicación**: por el total.
d) **Publicación en el SICP**: fecha de publicación 09 de octubre de 2018.

2. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Sobres Nº 25/18 de fecha 18 de Octubre de 2018, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

OFERENTES		Monto de las Ofertas (IVA Incluido)
2.1	CAMPING 44 S.A. RUC. 80020336-4	Gs. 211.000.000.- C/IVA

2.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres:

Sin Observaciones.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y las demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPRESA CAMPING 44 S.A. RUC. 80020336-4 CUMPLE / NO CUMPLE
Formulario de Oferta y Lista de Precios	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o	CUMPLE

limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la empresa oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la oferta verificada no registra error en la cotización.

4.1. Verificación de los precios de las ofertas presentadas por las firmas participantes:
Se adjunta cuadro comparativo de precios (Anexo I).

5. Verificación de la oferta de la empresa CAMPING 44 S.A., respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:
Atendiendo al monto ofertado, se realizó el análisis de la oferta mencionada, a los efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

5.1. Criterios de Evaluación:

5.1.1. CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los incisos a) y b) del artículo 40.
Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta de Invitación, se ha procedido a verificar si la empresa oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo Nº 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03, conforme al siguiente análisis:
Una vez analizado a todos los miembros y/o propietarios de la empresa oferente, el Comité de Evaluación ha observado lo siguiente:

Prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03	**EMPRESA** **CAMPING 44 S.A.** **RUC. 80020336-4** **CUMPLE/NO CUMPLE**
En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03	CUMPLE
Inciso a) Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. Identificación de los socios / Representante legal: - EDUARDO KURT KEMPER PERERA C.I. 474.508 - ROLF KIETER KEMPER SPANGENTHAL C.I. 125.407 - SERGIO DIVANO C.I. 5.549.473	Sin Registros
Inciso b) Se verifico a través de la base de datos del SINARH, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Identificación de los socios / Representante legal: - EDUARDO KURT KEMPER PERERA C.I. 474.508 - ROLF KIETER KEMPER SPANGENTHAL C.I. 125.407	Sin Observaciones

- SERGIO DIVANO C.I. 5.549.473	

5.1.2. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En el Anexo II del presente informe de evaluación se registra la evaluación de precios realizada a la oferta de la empresa CAMPING 44 S.A., conforme a lo establecido en el Artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 411/2018.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Cotizado	Precio Referencial	Dif. Precio Cotizado - Precio Ref.	30%	20%
1	Proyectil calibre 5.56 milímetros	16.200	9.732	6.468	2.920	1.946
2	Proyectil calibre 9 milímetros	4.900	5.337	-437	1.601	1.067

Posterior al análisis de precios de los ítems cotizados el Comité de Evaluación verifica que el ítem 01 se encuentra por encima del 20% de la diferencia entre el precio cotizado y el precio referencial, por lo que el Comité de Evaluación ha solicitado a la empresa CAMPING 44 S.A. la composición de precios de manera a realizar una comparación y análisis del mismo, conforme a la norma establecida para el efecto. En el siguiente cuadro se registra la composición de precios del ítem Nº 1 presentada por la Empresa Camping 44 S.A., la cual fue objeto de verificación y análisis.

Composición de precios presentada por la empresa CAMPING 44 S.A, con relación al Bien registrado en el Item Nº 1 del presente proceso de Llamado

Costo de Importación por cada munición 5,56 Razor Core	**Dólares Americanos**
Costo FOB Unitario	$ 0,7500
Flete Israel – Asunción	$ 0,2300
Despacho	$ 0,4000
Industrias Militares	$ 0,0800
Costo total de mercadería	$ 1,4600
Costo total + IVA	$ 1,6060

Costos administrativos y comercialización por cada munición 5,56 Razor Core	**Guaraníes**
Costo total + IVA importación x Tipo de Cambio U$S 1 = Gs. 6.000	Gs. 9.636
Gastos administrativos	Gs. 2.450
Gastos de distribución	Gs. 500
Costos + Gastos Totales IVA incluido	Gs. 12.586
Precio Ofertado a SENAD	Gs. 16.200
Ganancia Bruta	Gs. 3.614

Verificada la composición de precios por parte del Comité de Evaluación, la misma considera que el mismo es aceptable y de ejecución posible.

Con relación al precio del bien registrado en el ítem Nº 02, la misma se encuentra dentro de los

márgenes de la estimación de precios de conformidad a la Resolución DNCP Nº 411/2018, por lo que la provisión del bien mencionado es de ejecución posible.

5.1.3. PREFERENCIA A LOS SERVICIOS NACIONALES
NO APLICA.

5.1.4. CRITERIO DE DESEMPATE
NO APLICA.

5.2. Requisitos para Calificación Posterior.
5.2.1. Capacidad Financiera

RATIO DE LIQUIDEZ
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017)
CAMPING 44 S.A.

	EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2016		EJERCICIO 2017		PROMEDIO
AC	25.290.585.938	2,87	27.548.447.650	4,35	33.414.573.548	6,344	4,52
PC	8.823.160.599		6.331.410.920		5.266.813.288		

ENDEUDAMIENTO
Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017)
CAMPING 44 S.A.

	EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2016		EJERCICIO 2017		PROMEDIO
PT	8.823.160.599	0,2878	6.331.410.920	0,19	5.266.813.288	0,135	0,204
AT	30.661.139.199		33.289.067.957		39.095.914.187		

RENTABILIDAD
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2015, 2016 y 2017)
CAMPING 44 S.A.

	EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2016		EJERCICIO 2017		PROMEDIO
UTIL NETA	1.553.396.356	11,8	4.242.535.553	32,1	6.859.434.507	51,965	31,96
CAPITAL	13.200.000.000		13.200.000.000		13.200.000.000		

Posterior al análisis de la capacidad financiera de la empresa CAMPING 44 S.A. se observa que dispone de una capacidad financiera razonable para cumplir con el contrato de provisión de proyectiles para la SENAD.

5.2.2. CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITOS	EMPRESA
	CAMPING 44 S.A.

	RUC. 80020336-4
	CUMPLE/NO CUMPLE
La empresa oferente deberá disponer de la habilitación expedida por la DIMABEL para la importación y comercialización de armas y municiones.	CUMPLE
El bien cotizado debe cumplir con la Certificación NATO / STANAG 4172	CUMPLE

5.2.3. EXPERIENCIA

REQUISITOS	EMPRESA
	CAMPING 44 S.A. RUC. 80020336-4
	CUMPLE/NO CUMPLE
La experiencia de los oferentes será comprobada mediante la verificación de las copias de contratos y/o facturaciones por el servicio de provisión de municiones calibre 9 mm y 5.56 mm en el sector de empresas públicas y/o privadas, correspondiente a los (3) tres últimos años (2015, 2016 y 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueran necesarios para acreditar el promedio del volumen o monto solicitado (igual o superior al 40% de su oferta), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de los contratos correspondientes a provisión de alimentos balanceados para canes antidrogas, dividido el número 3 (tres) (últimos años (2015, 2016 y 2017).	CUMPLE

5.3. Evaluación de Muestras.

REQUISITOS	EMPRESA
	CAMPING 44 S.A. RUC. 80020336-4
	CUMPLE/NO CUMPLE
Las muestras deberán ajustarse a las especificaciones técnicas de acuerdo con las condiciones del proceso de llamado. Se verificara que la descripción registrada en las cajas de los proyectiles cumpla con las especificaciones técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación.	CUMPLE

5.4. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS y OTROS DOCUMENTOS

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Oferente
	CAMPING 44 S.A. RUC. 80020336-4
	CUMPLE / NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°	**CUMPLE**

330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Patente municipal vigente	**CUMPLE**
Otros Documentos	
Catálogo de los ítems	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante	**CUMPLE**

6. Recomendación:

Conforme a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 28 de la Ley Nº 2.051/03 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 15/18 "ADQUISICIÓN DE PROYECTILES – AD REFERENDUM" con ID. 352660 por un monto total de Gs. 159.970.000(Guaraníes Ciento Cincuenta y Nueve Millones Novecientos Setenta Mil) IVA incluido, para la provisión de proyectiles a la SENAD, conforme al siguiente cuadro de adjudicación:

Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Proyectil calibre 5.56 milímetros	Unidad	6.850.	IMI Israel	Israel	16.200.	110.970.000.
Proyectil calibre 9 milímetros	Unidad	10.000.	IMI Israel	Israel	4.900.	49.000.000.
					Monto Total a Adjudicar	**159.970.000.**

Así también, el Comité de Evaluación sugiere a la Señora Directora General de Administración y Finanzas mencionar el Artículo Nº 34 de la Ley 2.051/03 en la Resolución de Adjudicación para dejar constancia de que la Convocante realiza la adjudicación del presente proceso aun no contando con la cantidad mínima de tres ofertas, esto por la necesidad de disponer con proyectiles calibres 5.56 milímetros y 9 milímetros.

Abg. Elba Alicia Escobar de Gómez
Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas

CAP N DEM Oscar Marcial Chamorro León
Comandante de las FF.EE.

Lic. Alcides Gamarra Colmán
Representante de la Dirección de la UOC.